CONVOCATORIA

BECA CONVENIO UDLAP-PROFÉTICA
PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN LITERATURA, OTOÑO 2027

La Fundación Elías María, siguiendo las disposiciones de su creador, Elías M. Escalera, tiene como objetivo apoyar la educación y la cultura en Puebla. A través de Profética, Casa de la Lectura, en conjunto con la Universidad de las Américas Puebla, convocan:

A estudiantes de preparatoria o bachillerato de todo el país, concluido o por concluir, interesados en cursar la Licenciatura en Literatura, impulsados por cualquiera de sus facetas (estudio, crítica, creación), cuyo ingreso esté previsto en el periodo de Otoño 2027 (agosto) a postularse para la Beca Convenio UDLAP-Profética. El ganador obtendrá un apoyo educativo del 100%, a partes iguales por ambas instituciones, aplicable al costo de colegiatura de las materias que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Literatura, así como una beca del 100% aplicable a la cuota única de admisión y la condonación del pago del estudio de viabilidad.

REQUISITOS

- Estar cursando el último año o semestre de preparatoria o equivalente, o bien contar con el certificado de estudios concluidos del mismo nivel.
- No tener más de 23 años al momento de postularse.
- Contar con un promedio mínimo acumulado de 8.5
- Obtener un resultado de 1200 puntos o más en el examen de ingreso a la UDLAP. Las fechas para realizar el examen (sin costo) se pueden consultar en la siguiente liga: www.udlap.mx/eligeudlap/examenes-de-nuevo-ingreso.aspx
- No estar cursando alguna licenciatura en la UDLAP.
- No contar con ningún tipo de apoyo educativo en la UDLAP.
- Llevar a cabo el proceso de admisión para obtener el número de estudiante en: www.udlap.mx/solicitudlicenciatura (el proceso es gratuito y los requisitos se detallan en el sitio web).

PROCEDIMIENTO

PRIMERA ETAPA: SELECCIÓN

Enviar la postulación al correo beca.literatura@udlap.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **5 de febrero de 2027**. El asunto del correo debe decir «Postulación beca [nombre del postulante]».

1. La postulación debe incluir los siguientes documentos en formato PDF:

a) Carta de motivos en la que se expliquen las razones por las cuales el postulante desea estudiar Literatura en la UDLAP (máximo una cuartilla). En esta carta deben agregarse los siguientes datos: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, preparatoria y ciudad de procedencia, número de estudiante UDLAP y resultado del examen de ingreso.
b) Una muestra de trabajo escrito de 5 a 10 cuartillas que incluya textos propios (narrativa, poesía, ensayo, texto crítico, teatro, etcétera).

2. Para los incisos a y b, enviar los textos a doble espacio, con letra a 12 puntos, en páginas tamaño carta y numeradas.

Cualquier detección de plagio, uso de IA u otra práctica deshonesta en los textos enviados supondrá la descalificación inmediata de la postulación.

Los resultados de la primera etapa se notificarán por correo electrónico a los candidatos elegidos el **26 de febrero de 2027**.

SEGUNDA ETAPA

1. Una vez elegidos como máximo 10 finalistas, serán entrevistados por el Comité de Selección mediante videollamada o de manera presencial. Se asignarán horarios de entrevista durante la semana del **5 al 9 de abril**. Los aspirantes tendrán oportunidad de ampliar las razones de su interés por el estudio de la literatura y explicar o comentar los textos con que se postularon.
2. Con base en la deliberación del comité, el resultado final se notificará por correo electrónico a la persona ganadora de la beca el **16 de abril de 2027**.
3. El Comité de Selección estará conformado por personal académico del Departamento de Letras y Humanidades de la UDLAP y responsables de Profética, Casa de la Lectura. Su resolución será definitiva e inapelable.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. El estudiante acreedor a la Beca Convenio UDLAP-Profética deberá realizar los siguientes trámites:
   a) Realizar el trámite de solicitud de **«Beca Convenio UDLAP–PROFÉTICA»** con la documentación requerida ingresando a www.udlap.mx/apoyoeducativo en el apartado de «Acceso al Sistema de Apoyos Educativos».
   b) Realizar el proceso de inscripción a la Licenciatura en Literatura antes del 30 de abril de 2027.
2. Los canales de comunicación oficiales durante el proceso de selección serán el correo electrónico beca.literatura@udlap.mx y el teléfono (222) 229 3102.
3. Tras su admisión, el estudiante deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable en la UDLAP y con los lineamientos específicos de su Beca de acuerdo con el Convenio correspondiente, que contemplan los requisitos académicos y administrativos indispensables para mantener la Beca.
4. El estudiante ganador deberá participar en proyectos académicos del Departamento de Letras y Humanidades y también en otras actividades institucionales a las que pueda ser convocado. Asimismo, durante su último año de la licenciatura, deberá participar en alguna actividad de promoción de la lectura y la literatura, ya sea a propuesta suya o ajustándose a alguna actividad, en las instalaciones de Profética.
5. Cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria será resuelto, en caso necesario, por el Comité de Selección.
6. La participación en esta convocatoria implica la aceptación completa de sus puntos.

PROFÉTICA

UDLAP®